

DECLARACIÓN JURADA

Ref.: LPN N° 12/2024 “Adquisición de Cámaras Móviles para el INTN” – ID N° 452302.

Quien suscribe, Marcos Antonio Villalba Paredes, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), designado mediante la Resolución INTN N° 235/2023 de fecha 24 de abril de 2023, se dirige a quien corresponda **a fin de exponer la siguiente Declaración Jurada a efectos de suscribir el Contrato resultante de la adjudicación dispuesta en el llamado de referencia antes de que se cumpla el plazo de protesta establecido en la reglamentación pertinente.**

A través de estos Contratos, se pretenden satisfacer las necesidades Institucionales de contar con equipos móviles que integren cámaras corporales, cámaras vehiculares, conectividad y almacenamiento, que garanticen y respalden los trabajos en campo de los técnicos en distintas partes del territorio.

Por los motivos señalados, **esta UOC declara bajo fe de juramento que la falta de suscripción oportuna del Contrato podría implicar un perjuicio al interés público que rodea al presente proceso de contratación, por lo que se sugiere proceder a la firma de este antes de que se cumpla el plazo de protesta, bajo exclusiva responsabilidad de esta dependencia institucional, conforme con lo requerido en el artículo 3, inciso a), de la Resolución DNCP N° 3893/20.**

Se expide la presente Declaración Jurada para los fines pertinentes.